

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE PROYECTO EN EL BPPIM

Acacias, Meta

Fecha: 3 de enero de 2022

Señores

Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal

REF: SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE PROYECTO EN EL SUIPP.

De manera atenta solicito certificación de registro en el Banco de Programas y Proyectos, para el proyecto denominado:

GENERACIÓN DE ACCIONES DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA ENCAMINADAS A LA REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META

El cual tiene concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal:

EJE ESTRATÉGICO	EJE ESTRATÉGICO 7. PAZ DURADERA Y SOSTENIBLE.
ODS RELACIONADO	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar el fortalecimiento del tejido social para los diferentes actores del conflicto armado a través de estrategias que permitan su participación y
METAS DE RESULTADO	Medidas de atención implementadas en el municipio; Medidas de Reparación integral y de verdad implementadas en el municipio; Víctimas del conflicto armado caracterizadas en el territorio. Participación de la Mesa de Víctimas
PROGRAMA	PROGRAMA 2. ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO
OBJETIVO PROGRAMÁTICO	Implementar acciones que beneficien a la población afectada por el conflicto armado interno residente en el municipio en el marco de la Política Pública de Víctimas.
META PRODUCTO	Plan de Prevención, protección y Contingencia; Plan operativo de sistemas de información; Atención jurídica y psicosocial a la población víctima del conflicto armado; Atención en Ayuda Humanitaria Inmediata y Ayuda humanitaria de Transición; Asistencia Funeraria; Información y Orientación a la población víctima del conflicto armado para el acceso a derechos; Procesos de restitución de tierras acompañados (Meta de gestión); Actividades para la implementación del Plan de Retornos y Reubicaciones; Apoyos (Compensatorios, Transporte, Logísticos y Técnicos) establecidos como garantía de participación de la Mesa Municipal de Víctimas; Actividades de implementación de Medidas de satisfacción y de Protección, Preservación de la Memoria Histórica y la Verdad para el restablecimiento de la dignidad de las víctimas (Conmemoraciones, Reconocimientos, Capacitaciones)
INDICADOR DE PRODUCTO	Plan operativo actualizado; Plan operativo actualizado; Atenciones realizadas; Atenciones realizadas; Asistencias entregadas; Orientaciones realizadas; Acciones adelantadas para el cumplimiento de las sentencias; Actividades realizadas; Apoyos generados; Actividades implementadas
UNIDAD DE MEDIDA	Número de actualizaciones; Número de actualizaciones; Número de Atenciones; Número de Atenciones; Porcentaje de Asistencias; Número de Orientaciones; Acciones cumplidas; Número de actividades; Número de Apoyos; Número de actividades
META DE PRODUCTO	4; 2; 1500; 2000; 100%; 10000; 100%; 4; 16; 20
META PREVISTA A CUMPLIR	1; 1; 375; 500; 100%; 2500; 100%; 1; 4; 4

Los componentes del proyecto son:

IMPLEMENTACIÓN DE COMPONENTES DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN, ASISTENCIA Y ATENCIÓN, REPARACIÓN INTEGRAL Y EJES TRANSVERSALES: 1. PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN - PREVENCIÓN TEMPRANA. 2. ASISTENCIA Y ATENCIÓN- ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO, ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, ATENCIÓN HUMANITARIA. 3. REPARACIÓN INTEGRAL- RESTITUCIÓN DE TIERRAS, RETORNOS Y REUBICACIONES, SATISFACCIÓN, REPARACIÓN SIMBÓLICA Y VERDAD, PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA. 4. EJES TRANSVERSALES- PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

Los componentes para los cuales se requiere certificación son:

2. ASISTENCIA Y ATENCIÓN: ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO. Apoyo y acompañamiento en temas jurídicos relacionados con el componente de Asistencia y Atención y Restitución de Tierras, a través de un profesional en derecho con experiencia mínima de tres (3) años en atención al público, orientación jurídica, proyección y seguimiento de los diferentes actos procesales. Remuneración acorde con lo estipulado en la Resolución 469 de 2020 (6 meses de servicio); ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL. Apoyo y acompañamiento de un profesional en Psicología con una experiencia mínima de tres (3) años en atención a población víctima y/o población vulnerable. Remuneración acorde con lo estipulado en la Resolución 469 de 2020 (6 meses de servicio); APOYO A LA GESTIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL 2020-2023. Apoyo a la gestión para el fortalecimiento de las medidas de atención y asistencia, participación efectiva de víctimas y fortalecimiento institucional establecidas en el Plan de Acción Territorial 2020-2023, a través de un técnico con experiencia mínima de seis (6) meses en atención a población víctima y/o vulnerable. Remuneración acorde con lo estipulado en la resolución 469 de 2020 (6 meses de servicio). 5. EJES TRANSVERSALES: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - APOYO PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS. Apoyo Profesional para el fortalecimiento interinstitucional en el cumplimiento de las funciones relacionadas con la implementación de la política pública de víctimas, a través de un profesional en derecho con experiencia mínima de un (1) año en atención y orientación población víctima y/o vulnerable. Remuneración acorde con lo estipulado en la resolución 469 de 2020 (6 meses de servicio); SISTEMAS DE INFORMACIÓN- APOYO PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN. Apoyo para el fortalecimiento de los procesos de Sistemas de Información, a través de un profesional con experiencia mínima de un año (1) año en labores de orientación y atención a la población víctima y/o población vulnerable. Remuneración acorde con lo estipulado en la resolución 469 de 2020 (6 meses de servicio); IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS, MECANISMOS, APLICATIVOS Y HERRAMIENTAS EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN. Mantenimiento y soporte de herramienta MAAT. POR VALOR CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$ 127.800.000)

Cordialmente,

Firma:

Nombre:

Cargo:

LICET BAUTISTA MORALES
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO EN EL BPPIM

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA Y EL PROFESIONAL DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICAN

Que el Proyecto Denominado:

GENERACIÓN DE ACCIONES DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA ENCAMINADAS A LA REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META

Se encuentra IDENTIFICADO en el SUIFP, con el código:	2021	50	006	0040	FECHA DE RADICACIÓN: 18/08/2021	AÑO A IMPLEMENTARSE 2022
EJE ESTRATÉGICO	EJE ESTRATÉGICO 7. PAZ DURADERA Y SOSTENIBLE.					
ODS RELACIONADO	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS					
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar el fortalecimiento del tejido social para los diferentes actores del conflicto armado a través de estrategias que permitan su participación y atención integral.					
METAS DE RESULTADO	Medidas de atención implementadas en el municipio; Medidas de Reparación integral y de verdad implementadas en el municipio; Víctimas del conflicto armado caracterizadas en el territorio. Participación de la Mesa de Víctimas.					
PROGRAMA	PROGRAMA 2. ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO					
OBJETIVO PROGRAMÁTICO	Implementar acciones que beneficien a la población afectada por el conflicto armado interno residente en el municipio en el marco de la Política Pública de Víctimas.					
META PRODUCTO	Plan de Prevención, protección y Contingencia; Plan operativo de sistemas de información; Atención jurídica y psicosocial a la población víctima del conflicto armado; Atención en Ayuda Humanitaria Inmediata y Ayuda humanitaria de Transición; Asistencia Funeraria; Información y Orientación a la población víctima del conflicto armado para el acceso a derechos; Procesos de restitución de tierras acompañados (Meta de gestión); Actividades para la implementación del Plan de Retornos y Reubicaciones; Apoyos (Compensatorios, Transporte, Logísticos y Técnicos) establecidos como garantía de participación de la Mesa Municipal de Víctimas; Actividades de implementación de Medidas de satisfacción y de Protección, Preservación de la Memoria Histórica y la Verdad para el restablecimiento de la dignidad de las víctimas (Conmemoraciones, Reconocimientos, Capacitaciones)					
INDICADOR DE PRODUCTO	Plan operativo actualizado; Plan operativo actualizado; Atenciones realizadas; Atenciones realizadas; Asistencias entregadas; Orientaciones realizadas; Acciones adelantadas para el cumplimiento de las sentencias; Actividades realizadas; Apoyos generados; Actividades implementadas					
UNIDAD DE MEDIDA	Número de actualizaciones; Número de actualizaciones; Número de Atenciones; Número de Atenciones; Porcentaje de Asistencias; Número de Orientaciones; Acciones cumplidas; Número de actividades; Número de Apoyos; Número de actividades					
META DE PRODUCTO	4; 2; 1500; 2000; 100%; 10000; 100%; 4; 16; 20					
META PREVISTA A CUMPLIR	1; 1,375; 500; 100%; 2500; 100%; 1; 4; 4					

COMPONENTES DEL PROYECTO

IMPLEMENTACIÓN DE COMPONENTES DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN, ASISTENCIA Y ATENCIÓN, REPARACIÓN INTEGRAL Y EJES TRANSVERSALES: 1. PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN - PREVENCIÓN TEMPRANA. 2. ASISTENCIA Y ATENCIÓN- ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO, ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, ATENCIÓN HUMANITARIA. 3. REPARACIÓN INTEGRAL- RESTITUCIÓN DE TIERRAS, RETORNOS Y REUBICACIONES. SATISFACCIÓN, REPARACIÓN SIMBOLICA Y VERDAD, PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA. 4. EJES TRANSVERSALES- PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

ACTIVIDADES PARA CONTROL, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

1 Plan de Prevención, protección y Contingencia; 1 Plan operativo de sistemas de información; 375 Atenciones jurídicas y psicosociales a la población víctima del conflicto armado; 500 Atenciones en Ayuda Humanitaria Inmediata y Ayuda humanitaria de Transición; 100% de cumplimiento en Asistencia Funeraria requerida; 2500 Informaciones y Orientaciones a la población víctima del conflicto armado para el acceso a derechos; 100% Procesos de restitución de tierras acompañados (Meta de gestión); 1 Actividad para la implementación del Plan de Retornos y Reubicaciones; 4 Apoyos (Compensatorios, Transporte, Logísticos y Técnicos) establecidos como garantía de participación de la Mesa Municipal de Víctimas; 4 Actividades de implementación de Medidas de satisfacción y de Protección, Preservación de la Memoria Histórica y la Verdad para el restablecimiento de la dignidad de las víctimas (Conmemoraciones, Reconocimientos, Capacitaciones)

OBSERVACIONES

Se expide certificación de Registro en el BPPIM por solicitud de la Secretaría de Gobierno municipal. Las actividades fueron proyectadas y aprobadas por dicha Secretaría.

COMPONENTES PARA LOS CUALES SE EXPIDE CERTIFICACIÓN

2. ASISTENCIA Y ATENCIÓN: ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO. Apoyo y acompañamiento en temas jurídicos relacionados con el componente de Asistencia y Atención y Restitución de Tierras, a través de un profesional en derecho con experiencia mínima de tres (3) años en atención al público, orientación jurídica, proyección y seguimiento de los diferentes actos procesales. Remuneración acorde con lo estipulado en la Resolución 469 de 2020 (6 meses de servicio); ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL. Apoyo y acompañamiento de un profesional en Psicología con una experiencia mínima de tres (3) años en atención a población víctima y/o población vulnerable. Remuneración acorde con lo estipulado en la Resolución 469 de 2020 (6 meses de servicio); APOYO A LA GESTIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL 2020-2023. Apoyo a la gestión para el fortalecimiento de las medidas de atención y asistencia, actividades de atención a víctimas y fortalecimiento institucional establecidas en el Plan de Acción Territorial 2020-2023, a través de un técnico con experiencia mínima de seis (6) meses en atención a población víctima y/o vulnerable. Remuneración acorde con lo estipulado en la resolución 469 de 2020 (6 meses de servicio). 5. EJES TRANSVERSALES: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - APOYO PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS. Apoyo Profesional para el fortalecimiento interinstitucional en el cumplimiento de las funciones relacionadas con la implementación de la política pública de víctimas, a través de un profesional en derecho con experiencia mínima de un (1) año en atención y orientación población víctima y/o vulnerable. Remuneración acorde con lo estipulado en la resolución 469 de 2020 (6 meses de servicio); SISTEMAS DE INFORMACIÓN- APOYO PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN. Apoyo para el fortalecimiento de los procesos de Sistemas de Información, a través de un profesional con experiencia mínima de un año (1) año en labores de orientación y atención a la población víctima y/o población vulnerable. Remuneración acorde con lo estipulado en la resolución 469 de 2020 (6 meses de servicio); IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS, MECANISMOS, APLICATIVOS Y HERRAMIENTAS EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN. Mantenimiento y soporte de herramienta MAAT. POR VALOR CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$ 127.800.000)

SE EXPIDE CERTIFICACIÓN A LOS 03 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2022, A SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.

JOSE JOAQUÍN SUÁREZ JARAMILLO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA

MARIA ANGELICA AYALA GARCIA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO BPPIM

Nancy Rivera
03-01-2022

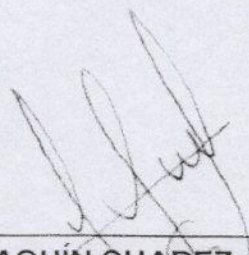
**LA SECRETARIA DE PLANEACION Y VIVIENDA
DEL MUNICIPIO DE ACACIAS**

CERTIFICA QUE:

El Proyecto **GENERACIÓN DE ACCIONES DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA ENCAMINADAS A LA REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META** inscrito en el Banco de Proyectos con el No.2021500060040 se encuentra priorizado en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Vigencia 2022.

La presente certificación se expide como requisito para la expedición de disponibilidad presupuestal.

La presente certificación se expide el cuatro (04) día del mes de Enero de 2022.



JOSÉ JOAQUÍN SUÁREZ JARAMILLO
Secretario de Planeación y Vivienda



OMAR ALEJANDRO RODRIGUEZ PARDO
Profesional Universitario

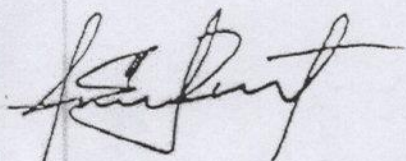
CERTIFICA

Que el proyecto GENERACIÓN DE ACCIONES DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA ENCAMINADAS A LA REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META con número de registro 2021500060040, se encuentra publicado en la página web del municipio www.acacias.gov.co, Buscador > Nuestros Proyectos.

La presente certificación se expide como requisito para expedición de disponibilidad presupuestal.

Dada en Acacías a los 20 días del mes de Diciembre de 2021.

Cordialmente



EDILBERTO ROMERO TRUJILLO
JEFE OFICINA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES

Para	EDUARD ALEJANDRO MORA LÓPEZ Almacenista Municipal
De	LICET BAUTISTA MORALES Secretaria de Gobierno
Asunto	Solicitud Certificado Plan Anual de Adquisiciones
Fecha	12 de Enero de 2022

En atención al artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, artículo 6 del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Municipio (Decreto 255 del 30 de diciembre de 2013), solicito Certificado de Plan Anual de Adquisiciones a fin de adelantar el procedimiento precontractual por el cual se pretende:

OBJETO: SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LA HERRAMIENTA DE INFORMACIÓN DE POBLACIÓN VÍCTIMA - MAAT PARA EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL 2020-2023.

VALOR: VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$24.600.000)

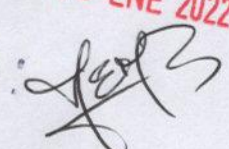
Información Presupuestal

Fuente: 100
Tipo de Gasto: Inversión
Código Pptal: 2.3.414101150001
Rubro: PROYECTO: GENERACIÓN DE ACCIONES DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA ENCAMINADAS A LA REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS // SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES // DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARÍAS // SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y COMUNICACIÓN A LAS VÍCTIMAS // INGRESOS CORRIENTES DE LD EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPÓSITO GENERAL DE MPIOs DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6
Modalidad de Contratación: Contratación Directa
Tiempo Estimado: Seis (6) meses
Códigos UNSPSC: 81112200

Atentamente,

LICET BAUTISTA MORALES
Secretaria de Gobierno Municipal

Proyecto: Licet Bautista Morales
Revisó: Licet Bautista Morales

RECIBIDO
ALMACEN MUNICIPAL
12 ENE 2022
FIRMA: 



EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA DE ALMACÉN DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - META

CERTIFICA QUE:

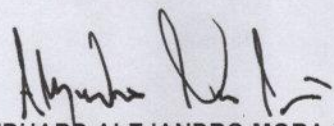
Para el proceso de contratación sobre el (la) **SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LA HERRAMIENTA DE INFORMACIÓN DE POBLACIÓN VÍCTIMA-MAAT PARA EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION TERRITORIAL 2020-2023**. Este se encuentra incluido en el **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES** de la vigencia 2022.

Información Presupuestal

RUBRO	DESCRP.RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION FUENTE	VALOR
2.3.414101150001	PROYECTO: GENERACIÓN DE ACCIONES DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA ENCAMINADAS A LA REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS // SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES // DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARÍAS // SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y COMUNICACIÓN A LAS VÍCTIMAS //	100	INGRESOS CORRIENTES DE LD EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPÓSITO GENERAL DE MPIO DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6	\$24.600.000,00
Código UNSPSC 81112200 Clase : Mantenimiento y soporte de software				
Modalidad de Contratación: DIRECTA				
Tiempo Estimado: SEIS (06) MESES				

Con un valor estimado de **VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$24.600.000.00)**

Se expide a solicitud de la Secretaria de Gobierno, a los **DOCE (12)** días del mes de **ENERO** de dos mil veintidós (2022).


EDUARD ALEJANDRO MORA LOPEZ



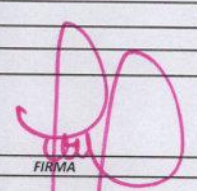
SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR INVERSIÓN
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

FUENTE:	ICLD	X	SGP	ADRES	ICDE	RECURSOS DEL CRÉDITO
	COFINANCIACIÓN		SGR	COLUEGOS	FONPET	OTRO (cudí?)
SITUACIÓN DE FONDOS						
	CSF		SSF			
CÓDIGO PRESUPUESTAL:	2.3.414101150001					
NOMBRE RUBRO:	PROYECTO: GENERACIÓN DE ACCIONES DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA ENCAMINADAS A LA REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS // SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES // DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARÍAS // SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y COMUNICACIÓN A LAS VÍCTIMAS // INGRESOS CORRIENTES DE LD EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPÓSITO GENERAL DE MPIOIS DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6					
CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES:	CÓDIGO CCPET:	2.3.2.02.02.009	NOMBRE CCPET:	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
CENTRO DE COSTOS:	CÓDIGO CECO:	0101	NOMBRE CECO:	DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARÍAS		
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA DE LA INVERSIÓN:	CÓDIGO CPI:	4101023	NOMBRE CIP:	SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y COMUNICACIÓN A LAS VÍCTIMAS		
FUENTE:	CÓDIGO FUENTE:	100	NOMBRE FUENTE:	INGRESOS CORRIENTES DE LD EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPÓSITO GENERAL DE MPIOIS DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6		
VALOR:						

INFORMACIÓN BANCO DE PROYECTOS

CAPÍTULO:	CAPITULO 3: PLATAFORMA ESTRATEGICA DEL PLAN
EJE ESTRATÉGICO	GARANTIZAR EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL PARA LOS DIFERENTES ACTORES DEL CONFLICTO ARMADO A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN SU PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL
PROGRAMA:	ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO
OBJETIVO PROGRAMÁTICO:	IMPLEMENTAR ACCIONES QUE BENEFICIEN A LA POBLACIÓN AFECTADA POR EL CONFLICTO ARMADO INTERNO RESIDENTE EN EL MUNICIPIO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	GARANTIZAR EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL PARA LOS DIFERENTES ACTORES DEL CONFLICTO ARMADO A TRÉVÉS DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN SU PARTICIPACION Y ATENCION INTEGRAL
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE:	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS
CÓDIGO DEL PROYECTO:	2021500060040
NOMBRE DEL PROYECTO:	GENERACIÓN DE ACCIONES DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA ENCAMINADAS A LA REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

OBJETO CONTRACTUAL:	SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LA HERRAMIENTA DE INFORMACIÓN DE POBLACIÓN VÍCTIMA - MAAT PARA EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL 2020-2023
VALOR EN LETRAS:	VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE
VALOR EN NÚMEROS:	\$ 24.600.000,00
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARIA DE GOBIERNO
FECHA DE SOLICITUD:	12-ene-22
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	LICET BAUTISTA MORALES
CARGO:	SECRETARIA DE GOBIERNO
 FIRMA	

PAC - INFORMACIÓN DE PAGOS PROYECTADOS DEL CONTRATO

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
\$ 4.300.000,00	\$ 4.300.000,00	\$ 4.300.000,00	\$ 4.300.000,00	\$ 4.300.000,00	\$ 4.300.000,00
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

DOCUMENTOS ADJUNTOS:

Formato de Solicitud CDP debidamente diligenciado
Código del Proyecto (Certificado Banco de Proyecto)
Certificado POAI (Certificado Banco de Información)

X
X
X

Certificado de Plan de Compras
Certificado Publicación en la WEB

X
X

Disponibilidad Presupuestal

Número: 2022000333

Fecha: 12/01/2022

Dependencia: SECRETARÍA DE GOBIERNO

Cargo: SECRETARIO DE DESPACHO

Cuenta	Nombre	Centro Costo	Fuente	Saldo	Valor
2.3.414101150001-4101023	PROYECTO: GENERACIÓN DE ACCIONES DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA ENCAMINADAS A LA REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS/SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES/DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARÍAS/SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y COMUNICACIÓN A LAS VÍCTIMAS/INGRESOS CORRIENTES DE LD EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPÓSITO GENERAL DE MPIOs DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6	0101	100	24,600,000.00	24,600,000.00

Total Disponibilidad: 24,600,000.00

CONCEPTO: SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LA HERRAMIENTA DE INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA-MAAT PARA SEGUIMIENTO AL PLAN TERRITORIAL 2020-2023.

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta el 31/12/2022

PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 05
MUNICIPIO DE ACACIAS

Ref. Estudio Previo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021 esta dependencia se permite presentar el estudio previo para soportar la celebración del contrato que tiene por objeto **“SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LA HERRAMIENTA DE INFORMACIÓN DE POBLACIÓN VÍCTIMA - MAAT PARA EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL 2020-2023”**

1. – DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Municipio de Acacias, al tenor de lo preceptuado en el artículo 2º de la carta magna, debe garantizar el servicio a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares

Debido a la gran dinámica del municipio de acacias, en sucesos derivados del conflicto armado y de graves violaciones a los DDHH e infracciones al DIH en perjuicio de la población civil, como desplazamientos forzados homicidios, desapariciones forzadas, delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, reclutamiento de niños, niñas adolescentes y las demás contempladas en el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011 se hizo necesario la identificación de las víctimas sujetos de atención permitiendo desde un sistema de información tener y generar el seguimiento al acceso al goce efectivo de sus derechos y dirigido a la gestión del impacto social a las víctimas del conflicto armado asentadas en el municipio de acacias, permitiendo la ubicación de servicios y oferta institucional de forma que posibilite presentar procesos reales y cuantificados de reparación integral.

De conformidad con lo anterior la Secretaria de Gobierno para el año 2019 adelanto el proceso de contratación selección abreviada de menor cuantía OCA-SAMC-041-2019 cuyo objeto contractual consistió en la *Adquisición e instalación de un software o aplicativo para sistematizar, analizar, evaluar, retroalimentar y socializar los indicadores de goce efectivo de derechos a la población víctima que se reside en el municipio de acacias*. El cual fue adjudicado y posteriormente se celebró el contrato de prestación de servicios No. 513 DE 2019 con el contratista NOMADDI S.A.S NIT 901180936-8.

Dentro de los planes de atención a la comunidad, el municipio dispone de diferentes tipos de recursos que se entregan a grupos poblacionales específicos. Para la entrega de los recursos, se realizan campañas y diversas actividades realizadas por contratistas que prestan sus servicios en las entregas frecuentes de los servicios y beneficios que sean requeridos.

Con el fin de garantizar que dichos recursos sean entregados con eficiencia y que se facilite la generación de los informes, así como obtener mecanismos para realizar el seguimiento detallado de los recursos, la ejecución de los contratistas y la misma población beneficiada, se proyecta el servicio de mantenimiento y soporte técnico del software como una herramienta para el control y seguimiento de la entrega de estos recursos así:

- Mantenimiento del entorno funcional de la plataforma con respecto a las necesidades de seguridad y privacidad de la información del código y los marcos de trabajo.
- Ofrecer el hosting para el aplicativo y sus bases de datos por 6 meses.
- Realizar el servicio técnico de mantenimiento y soporte del aplicativo por 6 meses incluyendo backups, protección de datos, protección de accesos.

Teniendo en cuenta que el Municipio de Acacias mediante la utilización de este Software MAAT logra una mayor efectividad y veracidad en la información de identificación, caracterización, monitoreo, reportes, control, generación de estadísticas y seguimiento del acceso a la oferta institucional de la población víctima del conflicto armado, agilizando con ello la elaboración de informes, controles de procesos y consolidación de datos que son requeridos por la entidad y los entes de control gubernamental, por tal razón se evoca la necesidad de realizar el mantenimiento del entorno funcional de la plataforma con respecto a las necesidades de seguridad y privacidad de la información del código y los marcos de trabajo, incluyendo el hosting para el aplicativo y sus bases de datos, y el servicio técnico de mantenimiento y soporte del aplicativo por 6 meses incluyendo backups, protección de datos, y protección de accesos de la población víctima del conflicto armado en el municipio de Acacias – Meta.

La necesidad del mantenimiento del software MAAT existente en el municipio de Acacias, incluye hosting para el aplicativo y sus bases de datos, y el servicio técnico de mantenimiento y soporte del aplicativo por 6 meses incluyendo backups, protección de datos, y protección de accesos de la población víctima del conflicto armado en el municipio de Acacias – Meta, dicho servicio es desarrollado por la empresa NOMADDI S.A.S NIT 901180936-8., por ser la empresa que cuenta con los derechos de autor, de conformidad con el certificado de registro de soporte lógico del software de la obra MAAT - 3. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: SISTEMATIZA, ANALIZA, EVALÚA, RETROALIMENTA Y SOCIALIZA LOS INDICADORES DE GOCE EFECTIVO DE DERECHOS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA. Expedido por el Ministerio de Interior – Dirección Nacional de Derecho de Autor, fecha de registro 28 de abril de 2021 libro 13.84-294



En consecuencia, a los antecedentes mencionados y en ejecución de la política pública de víctimas, el proceso cuyo objeto se encuentra establecido dentro del plan de desarrollo “CAMINO DE OPORTUNIDAD 2020-2023” EJE ESTRATÉGICO: Paz duradera y sostenible PROGRAMA: Atención y Reparación Integral a las Víctimas del conflicto armado OBJETIVO PROGRAMÁTICO: Implementar acciones que beneficien a la población afectada por el conflicto armado interno residente en el municipio en el marco de la política pública de víctimas OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar el fortalecimiento del tejido social para los diferentes actores del conflicto armado a través de estrategias que permitan su participación y atención integral OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE: Paz, justicia e instituciones sólidas PRODUCTOS: Plan de prevención, protección, contingencia y garantías de no repetición; Indicador de Producto: No. de planes actualizados. Plan Operativo de Sistemas de Información: No de Actualizaciones Atención en Ayuda Humanitaria Inmediata y Ayuda humanitaria de Transición: No Atenciones Información y Orientación a la población víctima del conflicto armado para el acceso a derechos: No de orientaciones Implementación de Medidas de satisfacción y de Protección y Preservación de la Memoria Histórica para el restablecimiento de la dignidad de las víctimas (Conmemoraciones, Reconocimientos, Capacitaciones): No de Actividades Apoyos (Compensatorios, Transporte, Logísticos y Técnico) establecidos como garantía de participación de la Mesa Municipal de Víctimas: No de Apoyos

El presente proceso se encuentra radicado dentro del banco de programas y proyectos identificado con el número de **BPIM 2021500060040** con el objeto: Implementar acciones para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado residentes en el municipio de Acacias- Meta.

El objeto se encuentra incluido en el plan anual de adquisiciones vigencia 2022.

Por tal razón y en busca del cumplimiento de los fines del estado, el municipio considera pertinente adelantar un proceso por contratación directa de conformidad con lo establecido en el literal (g) numeral 4 artículo 2 Ley 1150 de 2007 en concordación con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015 para el **“SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LA HERRAMIENTA DE INFORMACIÓN DE POBLACIÓN VÍCTIMA - MAAT PARA EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL 2020-2023”**

2. –OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN, Y CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

OBJETO: “SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LA HERRAMIENTA DE INFORMACIÓN DE POBLACIÓN VÍCTIMA - MAAT PARA EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL 2020-2023”

ALCANCE DEL OBJETO Y DELIMITACIÓN DEL RESULTADO A OBTENER: realizar el mantenimiento del software MAAT existente en el municipio de Acacias, del entorno funcional de la plataforma con respecto a las necesidades de seguridad y privacidad de la información del código y los marcos de trabajo, incluyendo el hosting para el aplicativo y

sus bases de datos, y el servicio técnico de mantenimiento y soporte del aplicativo por 6 meses incluyendo backups, protección de datos, y protección de accesos de la población víctima del conflicto armado en el municipio de Acacias – Meta.

IDENTIFICACION O CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR: Contrato de Prestación de servicios.

CLASIFICACION UNSPSC

CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCION
81112200	Mantenimiento y soporte de software

CATALOGO DE CLASIFICACION CENTRAL DE PRODUCTOS

CPS	DESCRIPCION
91199	Otros servicios administrativos del gobierno NCP

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

- 1.) Exigir al contratista le ejecución idónea del objeto del contrato
- 2.) Constituir las reservas presupuestales necesarias para cumplir con sus obligaciones.
- 3.) Hacer los pagos en los términos convenidos y una vez el contratista cumpla lo dispuesto en el contrato.
- 4.) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista.
- 5.) Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley.
- 6.) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
- 7.) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
- 8.) Designar un funcionario que supervise la ejecución del contrato

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES

- 1.) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato.
- 2.) Garantizar y responder por la buena ejecución del Contrato.
- 3.) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

- 4.) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
- 5.) Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.
- 6.) Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.
- 7.) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- 8.) Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato.
- 9.) Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.
- 10.) Tener una cuenta corriente o de ahorros de una entidad bancaria.
- 11.) Realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del Contrato al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión), y aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.
- 12.) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
- 13.) Cumplir las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato.

ESPECÍFICAS

14. Suministrar el hosting para el aplicativo y sus bases de datos durante el plazo de ejecución.
15. Realizar el servicio técnico de mantenimiento del entorno funcional y soporte del aplicativo durante el plazo de ejecución incluyendo backups, protección de datos, protección de accesos, actualización del entorno funcional de la plataforma con respecto a nuevas necesidades de tecnología de seguridad y privacidad de la información.
16. Brindar hasta 4 servicios de asistencia o capacitación presencial en sitio cuando la entidad lo requiera.
17. Brindar asistencia y asesoría técnica en el manejo del módulo para planes por medio de soporte presencial y/o remoto durante el plazo del contrato cuando la entidad lo requiera o sea necesario, según propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato.
18. Brindar asistencia y asesoría técnica en el manejo de los módulos de atención por medio de soporte presencial y/o remoto durante el plazo del contrato cuando la entidad lo requiera o sea necesario, según propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato.
19. Contar con personal Profesional y capacitado en diferentes áreas administrativas y técnicas de desarrollo e ingeniería y en especial en el manejo de los módulos, aplicativos del software MAAT
20. Realizar ajustes y actualizaciones a los módulos disponibles en Maat cuando la entidad lo requiera.
21. Brindar garantía en los módulos enviados a la entidad



MULTAS Y CLÁUSULA PENAL: En caso de retardo, mora o incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, éste faculta a la entidad para que le impongan multas sucesivas equivalentes hasta un (10%) del valor del contrato, dependiendo de la gravedad del incumplimiento. Para todos los efectos (sancionatorios o resarcitorios según lo estime la entidad contratante) las partes pactan como cláusula penal la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato; lo anterior sin perjuicio de que en caso de ser necesario la entidad contratante pueda a través de los mecanismos que autoriza la ley, acumular el componente sancionatorio y resarcitorio, o solicitar una indemnización por valor superior al aquí pactado. **PARÁGRAFO:** Cuando en aplicación de estas cláusulas la entidad expida actos administrativos en los que se establezca una obligación pecuniaria a cargo del contratista, tales sumas podrán ser compensadas con cualquier crédito a su favor.

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: El contratista deberá acreditar su afiliación y realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del Contrato al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia y las que las modifiquen, sustituyan o adicionen, si está obligado a ello.

INTERVENTORÍA / SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato estará a cargo de la Secretaría de Gobierno, la cual velará por la correcta ejecución del objeto contractual con la calidad y eficiencia requerida, en el marco de lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será de **SEIS (06) MESES**, sin exceder la presente vigencia, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

3. – ANALISIS DEL SECTOR

3.1 Ventajas de la prestación del servicio

Con la revisión del Software Maat existente en el municipio de acacias, las actualizaciones y soporte técnico se logra una mejor prestación del servicio a la población víctima.

3.2 Justificación de las condiciones de la prestación del servicio

- **Plazo:** El plazo que se estableció en el presente estudio previo está vinculado a la fuente de financiación y la disponibilidad presupuestal, así como a las condiciones técnicas y necesidad de la entidad.
- **Forma de pago:** La remuneración del respectivo contrato será pactada en pagos mensuales vencidos. Esta forma de pago es usualmente aceptada y aplicada en esta clase de contratos, y permite a la entidad tener un mecanismo de control en la ejecución del mismo, pues se paga mes vencido una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales.



- **Forma de la prestación del servicio:** En primera medida debe ponerse de presente que el contrato de prestación de servicios no genera ningún tipo de subordinación, ni implica el cumplimiento de horarios. En este sentido el servicio será prestado de la siguiente manera Soporte Técnico 6 días a la semana x 4 horas diarias: Telefónico y remoto con asesoría permanente, visita cada dos semanas o de acuerdo con requerimientos, revisión de software y actualizaciones, igualmente deberá prestar sus servicios a través de los distintos medios tecnológicos, virtuales o físicos cuando la necesidad del servicio lo imponga, el contratista presentará un informe mensual de las actividades adelantadas.

3.3 Condiciones del contratista

1. ¿Cuál es la ventaja de acudir a esta modalidad de contratación directa?

Pese a que la Licitación Pública se erige como regla general al momento de realizar un proceso de selección, en el presente caso se estima procedente acudir a la modalidad de contratación directa, no solo porque la contratación de servicios de arrendamiento fue consagrada expresamente como una de sus causales, sino porque el principio de economía contenido en la Ley 80 de 1993 busca que en la selección del contratista la Entidad Estatal cumpla y establezca los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable, con austeridad de tiempo, medios y gastos. En consecuencia, dado que las causales de contratación directa son especiales y expresas frente a otras modalidades de selección y que la contratación directa permite obtener una mayor economía en el trámite del Proceso de Contratación, en caso de concurrencia de la contratación directa con cualquier otro proceso de selección, la modalidad de selección que se impone como regla, es la de contratación directa.

2. ¿Por qué se contratará a una persona natural o jurídica?

Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar en el servicio de soporte y actualización requerido y las características propias del software MAAT, el cual requiere de un desarrollo preciso, esta labor debe ser realizada por un conjunto de profesionales especializados en diferentes áreas que cuenten con una amplia infraestructura tecnológica y las herramientas necesarias para su desarrollo, el perfil a contratar debe ser el de una persona jurídica de alto nivel que cuente con una planta de profesionales en ingeniería.

3. ¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo a la complejidad del caso?

La empresa NOMADDI S.A.S NIT 901180936-8., es titular de los derechos de autor, de conformidad con el certificado de registro de soporte lógico del software de la obra MAAT - 3. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: SISTEMATIZA, ANALIZA, EVALÚA, RETROALIMENTA Y SOCIALIZA LOS INDICADORES DE GOCE EFECTIVO DE

DERECHOS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA. Expedido por el Ministerio de Interior – Dirección Nacional de Derecho de Autor, fecha de registro 28 de abril de 2021 libro 13.84-294 y cuenta con experiencia para realizar el mantenimiento y actualización del software.

Finalmente es preciso advertir que NOMADDI S.A.S posee el conocimiento, y la experiencia de más de 3 años, con personal capacitado y todos los recursos necesarios para desarrollar las actualizaciones requeridas, el soporte técnico solicitado y la herramienta requerida, además es la creadora de la obra software MAAT , SOFTWARE que posee la Alcaldía Municipal de Acacias, razón por la cual se evidencia que cumple con la experiencia e idoneidad requerida

**4. ¿La entidad estatal ha contratado recientemente los servicios requeridos?
¿Qué Tipo de remuneración ha pactado y por qué valor?**

Una vez realizada la verificación de la contratación en la página del SECOP, efectuada por el Municipio de Acacias se puede constatar que el municipio adquirió el software MAAT en el año 2019 y solo hasta el año 2021 se contrató el mantenimiento y actualización para realizar el desarrollo e implementación del nuevo módulo de carga de soportes para atenciones realizadas por usuarios externos a la oficina de víctimas. Igualmente incluye el mantenimiento de las bases de datos y el soporte al aplicativo en general identificado en el siguiente contrato: (i) Contrato 423 de 2021 por valor total de \$40.000.000. Revisado el mencionado contrato se evidencia que el contratista cumplió a cabalidad con sus obligaciones.

4. – FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo a lo estipulado en la ley 1150 de 2007 en el artículo 2º numeral 4º literal g “Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado” y de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 el decreto 1082 de 2015, Cuando existe solamente una persona que pueda proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor. Por lo anterior el presente proceso corresponde a la modalidad de contratación directa.

Esto dado que la empresa **NOMADDI SAS NIT 901.180.936-8** es titular de los derechos de autor del software MAAT, producto informático que SISTEMATIZA, ANALIZA, EVALÚA, RETROALIMENTA Y SOCIALIZA LOS INDICADORES DE GOCE EFECTIVO DE DERECHOS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA de conformidad con lo establecido en el certificado de registro de soporte lógico del software de la obra MAAT - Expedido por el Ministerio de Interior – Dirección Nacional de Derecho de Autor, fecha de registro 28 de abril de 2021 libro 13.84-294, y al ser titular de los derechos de autor es la proveedora exclusiva de los servicios de soporte técnico y actualización de software MAAT.



5. – EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto oficial del presente contrato será la suma de **VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$24.600.000)**.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015 **“Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes”**. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio **por ser titular de los derechos** de propiedad industrial o de los **derechos de autor**, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación.

En este orden de ideas, y teniendo en cuenta que **NOMADDI SAS NIT 901.180.936-8** es el proveedor exclusivo del software MAAT y la propuesta presentada es favorable para el Municipio. Se tomará como presupuesto oficial el valor de **VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$24.600.000)**. discriminado en las siguientes actividades:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	UNITARIO	TOTAL
1	Servicio técnico de mantenimiento y soporte del aplicativo Maat.	MES	6	4.100.000	24.600.000
Valor Total					\$ 24.600.000

Mientras se ejecute el servicio técnico Nomaddi mantiene el hosting con todas las especificaciones de seguridad de alto nivel que este tipo de información requiere.

FORMA DE PAGO: El Pago se realizará en seis (6) pagos mensuales vencidos, por valor de **CUATRO MILLONES CIENTO MIL PESOS MCTE (\$4.100.000)**, cada uno, previa presentación de la totalidad de los documentos requeridos para el trámite de cuenta: certificación de reconocimiento y pago, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, informe del contratista en el cual se refleja el estado de evolución de las obligaciones durante el respectivo periodo, informe del supervisor, constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y A.R.L) (Planillas y certificación de aportes a la EPS), y factura o documento equivalente. **PARÁGRAFO 1:** El supervisor verificará el pago de los aportes a que se refiere la presente cláusula para autorizar el pago derivado del Contrato. **PARÁGRAFO 2:** De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, el contrato no será objeto de liquidación.



6. – LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.1 y el artículo 2.2.1.1.2.2.2. Del Decreto 1082 de 2015, este requisito no resulta aplicable a la modalidad de selección de contratación directa.

No obstante, en aplicación del principio general de selección objetiva, para el presente asunto el contratista fue seleccionado teniendo en cuenta factores de idoneidad y experiencia expuestos con anterioridad en este documento.

7. – EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo solicitado en el numeral 6° del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación desarrollado por la entidad Colombia Compra Eficiente, se han analizado los riesgos descritos a continuación y su forma de mitigarlos, lo cual debe ser puesto en conocimiento de la contratista antes de la firma del acuerdo entre las partes con el fin de enterarla del sujeto contractual que soportará totalmente la ocurrencia de la circunstancia prevista en el caso de presentarse el riesgo, con el fin de preservar las condiciones iniciales de normalidad del contrato.

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada que se inicia el tratamiento	Fecha estimada que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	E	I	E				3	1	4	RB	C	ay e	1	1	2	RB	NO	S	I	I	I	M
2	E	I	E				3	3	6	RA	C	ay e	1	1	2	RB	NO	S	I	ID	I	M
3	E	I	E				2	2	4	RB	C	ay e	1	1	2	RB	NO	S	I	I	I	M
4	E	I	E				2	2	4	RB	C	ay e	1	1	2	RB	NO	S	I	I	I	M
5	E	I	E				1	3	4	RB	C	ay	1	1	2	RB	NO	S	I	ID	I	M



Relación de Riesgos:

8. - EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR GARANTIA UNICA

b) **Cumplimiento del contrato:** Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual a la del plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

c) **Calidad del Servicio Prestado:** Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por un término igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

d) **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** Su cuantía será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con vigencia igual a la del plazo del contrato y tres (3) años más.

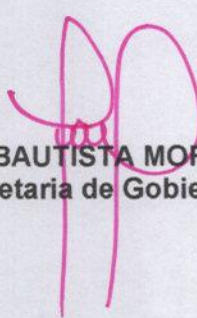
9. - MANIFESTACIÓN SOBRE ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo a la revisión del MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN emitido por Colombia Compra Eficiente, se puede corroborar que el presente proceso contractual no debe hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa.

10.- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL Y ORIGEN DE LOS RECURSOS

El Municipio cuenta con la disponibilidad presupuestal por valor **VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$24.600.000)**.

Fuente: 100
Tipo de Gasto: Inversión
Código Pptal: 2.3.414101150001
RUBRO: Proyecto: GENERACIÓN DE ACCIONES DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA ENCAMINADAS A LA REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS // SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES // DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARÍAS // SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y COMUNICACIÓN A LAS VÍCTIMAS // INGRESOS CORRIENTES DE LD EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPÓSITO GENERAL DE MPIOs DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6
Valor: \$24.600.000


LICET BAUTISTA MORALES
Secretaría de Gobierno

Proyecto: Diana Castro Q / Asesora Jurídica Externa Contratación
Contratista Secretaría de Gobierno



INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA

Acacias – Meta, 17 de enero del 2022

Señor

JAVIER MORENO VALENCIA

Representante legal Suplente

NOMADDI S.A.S

CI 26 N 36-49 Barrio San Benito Villavicencio, Meta

Correo: **camilo.moreno@nomaddi.com**

Celular: 3204956302

Ref. Solicitud a presentar propuesta económica.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar allegar propuesta para el desarrollo del siguiente objeto contractual: **SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LA HERRAMIENTA DE INFORMACIÓN DE POBLACIÓN VÍCTIMA - MAAT PARA EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL 2020-2023**

Los términos en los cuales se desarrollará el contrato son los siguientes:

El presupuesto oficial del presente contrato será la suma de **VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$24.600.000)**.

Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución del presente contrato será de **SEIS (06) MESES**, sin exceder la presente vigencia, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

Forma de pago:

La remuneración del respectivo contrato será pactada en pagos mensuales vencidos. Esta forma de pago es usualmente aceptada y aplicada en esta clase de contratos, y permite a la entidad tener un mecanismo de control en la ejecución del mismo, pues se paga mes vencido una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Tipo de contrato: Contrato de Prestación de servicios.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
2. Constituir las Reservas Presupuestales necesarias para cumplir con sus obligaciones.
3. Hacer los pagos en los términos convenidos.
4. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.



5. Designar un funcionario que supervise la ejecución del Contrato.
6. Suministrar al contratista la información que sea necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES

- 1.) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato.
- 2.) Garantizar y responder por la buena ejecución del Contrato.
- 3.) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- 4.) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
- 5.) Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.
- 6.) Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.
- 7.) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- 8.) Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato.
- 9.) Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.
- 10.) Tener una cuenta corriente o de ahorros de una entidad bancaria.
- 11.) Realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del Contrato al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión), y aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.
- 12.) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
- 13.) Cumplir las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato.

ESPECÍFICAS

14. Suministrar el hosting para el aplicativo y sus bases de datos durante el plazo de ejecución.
15. Realizar el servicio técnico de mantenimiento del entorno funcional y soporte del aplicativo durante el plazo de ejecución incluyendo backups, protección de datos, protección de accesos, actualización del entorno funcional de la plataforma con respecto a nuevas necesidades de tecnología de seguridad y privacidad de la información.
16. Brindar hasta 4 servicios de asistencia o capacitación presencial en sitio cuando la entidad lo requiera.
17. Brindar asistencia y asesoría técnica en el manejo del modulo para planes por medio de soporte presencial y/o remoto durante el plazo del contrato cuando la entidad lo requiera o sea necesario, según propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato.
18. Brindar asistencia y asesoría técnica en el manejo de los módulos de atención por medio de soporte presencial y/o remoto durante el plazo del contrato cuando la entidad lo requiera o sea necesario, según propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato.



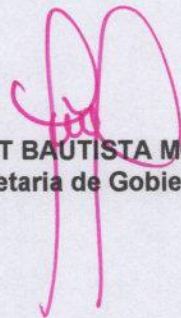
19. Contar con personal Profesional y capacitado en diferentes áreas administrativas y técnicas de desarrollo e ingeniería y en especial en el manejo de los módulos, aplicativos del software MAAT

20. Realizar ajustes y actualizaciones a los módulos disponibles en Maat cuando la entidad lo requiera.

21. Brindar garantía en los módulos enviados a la entidad

No siendo otro el motivo de la presente.

Atentamente,



LICET BAUTISTA MORALES
Secretaria de Gobierno

